

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., _____

Expediente No. 2019-0794

12 3 MAR 2022

Conforme las documentales allegadas, se dispone reconocer personería a la togada DIANA PAOLA HERNANDEZ ACEVEDO, como apoderada judicial de la cesonaria CONTACTO SOLUTIONS S.A.S., en los términos y para los fines del poder conferido.

En razón a que se encuentra digitalizado el proceso de la referencia, atendiendo la solicitud elevada por la apoderada aquí reconocida a folio 112, secretaría proceda a remitir el mismo a su correo electrónico.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 12 4 MAR 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 19.

24 MAR 2022

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria